

PRUEBAS DE ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO Y GRADO SUPERIOR

- Convocatoria ordinaria: 5 de junio.
- Convocatoria extraordinaria: 6 de septiembre.

Plazo y presentación de solicitudes.

- Para la convocatoria de junio: Del 8 al 26 de abril, ambos inclusive.
- Para la convocatoria de septiembre: del 8 al 19 de julio, ambos inclusive

Desarrollo y secuenciación de las pruebas.

a) En la convocatoria de junio las pruebas seguirán el orden y el horario que a continuación se detalla.

a.1) Pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado medio:

16:00 horas: Citación e identificación personalizada de las personas participantes.

16:30 horas: Apertura de los sobres lacrados que contienen las pruebas por el Presidente o Presidenta de cada Comisión. Se entregarán a las personas participantes los ejercicios de los tres ámbitos. Aquellas que resulten exentas de alguno de los ámbitos de la prueba recibirán copia de los tres ejercicios, no debiendo realizar el ejercicio del ámbito del que se les haya declarado exento.

16:30 a 20:00 horas: Desarrollo de la prueba.

a.2) Pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado superior:

Parte específica:

9:30 horas: Citación e identificación personalizada de las personas participantes.

10:00 horas: Apertura por el Presidente o Presidenta de cada Comisión de los sobres lacrados que contienen las pruebas. Se entregarán a las personas participantes los tres ejercicios de la parte específica, debiendo realizar los dos correspondientes a las materias que haya indicado en la solicitud.

10:00 a 13:00 horas: Desarrollo de la prueba.

Parte común:

16:00 horas: Citación e identificación personalizada de las personas participantes.

16:30 horas: Apertura por el Presidente o Presidenta de cada Comisión de los sobres lacrados que contienen las pruebas. Se entregarán a las personas participantes los tres ejercicios simultáneamente.

16:30 a 20:00 horas: Desarrollo de la prueba.

REQUISITOS:

Para participar en la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado medio se requerirá:

a) No reunir ninguno de los requisitos académicos exigidos para acceder a los mismos.

b) Tener cumplidos diecisiete años de edad o cumplirlos en el año natural de realización de la prueba.

3. La prueba de acceso a los ciclos formativos de grado medio será común para todos los ciclos y se estructurará en tres ámbitos: Comunicación, Social y Científico- Tecnológico.

Para participar en la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior, se requerirá:

a) No reunir ninguno de los requisitos académicos que permiten el acceso a dichas enseñanzas.

b) Tener cumplidos diecinueve años de edad o cumplirlos en el año natural de realización de la prueba.

3. La prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior se adecuará a los aspectos básicos del currículo vigente de bachillerato en Andalucía

La relación entre los ámbitos de la prueba y las materias de referencia es el siguiente:

Ámbito de la prueba y Materias de referencia

Comunicación :- Lengua Castellana y Literatura - Lengua Extranjera (inglés o francés)

Social: Geografía e Historia - Economía - Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial

Científico-Tecnológico: - Matemáticas orientadas a las Enseñanzas Aplicadas / Enseñanzas académicas - Tecnología - Física y Química. - Biología y Geología.